

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION No.

-001893-

"Por medio de la cual por medio cual se adiciona la Resolución 1881 de mayo 23 de 2016"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 2762 de 1991 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001881 de mayo 23 de 2016, el Gobierno Departamental hizo convocatoria para la Elección del Representante de las ONG's ante la Junta Directiva de la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE.

Que en la Resolución No, 001881 del 23 de mayo del 2016, se omitió fijar loa fecha de la Elección del Representante de las ONG's ante la Junta Directiva de la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fíjese como fecha 9 de junio del 2016, para llevar a cabo para la Elección del Representante de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) asentados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ante la Junta Directiva de la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE.

PARAGRAFO: LUGAR Y FECHA: Las Elecciones se efectuarán en San Andrés Isla, en la Sala de Juntas de la Gobernación del Departamento de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. el día antes señalado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

2 4 MAY 2016

EL GOBERNADOR

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALBERTO ESCOBAR ALCALA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO OCCRE

JOSEPH BARRERA KELLY

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE PBX (8)5130801 Telefax 5123466 Página Web: www.sanandres.gov.co San Andrés Isla, Colombia